



RES - 2026 - 722 - CD-MED # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-21350#UNNE por el cual, el Presidente del CEMEK, Consejero Lucas Wolfel, solicita la suspensión de actividades académicas con motivo de llevarse a cabo las Jornadas Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que resulta esta solicitud la necesidad de los estudiantes de asistir a las Jornadas que les corresponden, depende de la Carrera que cursen y no tengan que justificar sus inasistencias;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 6-8-26, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobarlas sin objeciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 6-8-26
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Suspender las Actividades Académicas en los casos que correspondan, con motivo de llevarse a cabo las distintas Jornadas Estudiantiles y que a continuación se mencionan:

-3 y 4 de septiembre de 2026. VIII Jornada Internacional de Estudiantes de Enfermería. (exclusiva para la Carrera de Licenciatura en Enfermería).

-24 y 25 de septiembre de 2026. XIII Jornadas, IX Congreso Nacional, VII Congreso Internacional de Estudiantes de Kinesiología. (exclusiva para la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría).

-1 y 2 de octubre de 2026. IV Jornadas Internacionales de Estudiantes de Medicina. (exclusiva para la Carrera de Medicina).

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. DRA. VIVIANA NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

PROF. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
DECANO

Hoja de firmas